

36773 - Él se llevó a su casa algunas cosas que la compañía desechó

Pregunta

Yo trabajo en una compañía que nos provee almuerzos cada día. Yo no la como toda; saco una parte y la llevo a mi casa. Y ellos desechan algunos archivos que yo recolecto y me los llevo a mi casa también. ¿Cuáles son las normas sobre esto?

Respuesta detallada

Alabado sea Allah

Tal parece con respecto a estas comidas que la compañía las ofrece a sus empleados y trabajadores para su consumo. El principio básico es que si una persona posee algo, puede disponer de ello de la forma que desee. Basándonos en esto, no hay nada de malo en que te lleves a tu casa una parte del almuerzo que te da la compañía, a menos que la compañía haya especificado que no se pueden llevar el almuerzo. En ese caso, no sería permisible.

No hay nada de malo en llevarte los archivos que han sido desechados y usarlos, porque si una persona desecha algo quien lo recoge se convierte en su propietario. Le preguntaron al Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita acerca de cosas de poco valor que son encontradas entre la basura pero que todavía son buenas para ser usadas, ¿es permisible llevárselas? Ellos respondieron:

“Si la situación es como describes y esas cosas han sido desechadas, entonces no hay nada de malo en llevártelas a tu casa y hacer uso de ellas”.

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 15/455.